



DECRETO

Expediente nº: 2707/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

Asunto del Expediente: CONCESIÓN DEMANIAL DEL QUIOSCO DEL PARQUE DEL AMBULATORIO

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DEMANIAL DEL QUIOSCO-BAR SITO EN EL PARQUE DEL AMBULATORIO

En relación con el expediente nº 2707/2025, relativo a la contratación de la concesión demanial del quiosco-bar situado en el Parque del Ambulatorio,

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Providencia de Alcaldía, solicitando informe técnico de valoración económica del quisco-bar situado en el Parque del Ambulatorio: 17/11/2025
2. Propuesta del Servicio, sobre la procedencia de tramitar expediente de concesión demanial del Quiosco-Bar situado en el Parque del Ambulatorio: 9/12/2025
3. Providencia de Alcaldía, solicitando informe de Secretaría, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir: 9/12/2025
4. Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir: 10/12/2025
5. Decreto núm. 2025-1952, de inicio del procedimiento de licitación de concesión demanial: 11/12/2025
6. Proyecto de concesión demanial del Quiosco-Bar de la Plaza de la Almendra: 10/12/2025
7. Pliego de condiciones económico-administrativas que rigen la concesión demanial del Quiosco-Bar Decreto núm. 2025-1950, de inicio del procedimiento de licitación de concesión demanial: 11/12/2025
8. Informe Técnico de valoración del Quiosco-Bar de la Plaza de La Almendra: 12/12/2025





Ayuntamiento de Santiponce

9. Anuncio en el B.O.P de Sevilla núm. 240, del proyecto y de los pliegos de condiciones económico-administrativas que deben regir la concesión demanial: 15/12/2025

10. Certificado de Secretaría sobre la inexistencia de alegaciones por parte de ningún interesado, durante el plazo de exposición pública: 16/1/2026

11. Decreto de Alcaldía núm. 2026-0055, de aprobación del expediente de concesión demanial: 16/2/2026

12. Anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público: 21/1/2026

13. Certificado de la Secretaría General, sobre las ofertas presentadas: 5/2/2026

14. Acta de la mesa de contratación, de evaluación de la oferta presentada por Rocío Quero López: 16/2/2026

15. Requerimiento de documentación previa a la adjudicación del contrato: 16/2/2026

16. Presentación de la documentación por la licitadora: 26/2/2026

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Patrimonial

Subtipo del contrato: Concesión demanial

Objeto del contrato: Quiosco-Bar del Parque del Ambulatorio

Procedimiento de contratación: Abierto simplificado

Tipo de Tramitación: Ordinaria

TERCERO. A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Considerando la siguiente **LEGISLACIÓN APLICABLE:**

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

DECRETO
Número: 2026-0427
Fecha: 26/02/2026

Cód. Validación: 7YYA7DKRFXFO9L7SZA599GTK
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4





— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por Alcalde de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9 /2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

No obstante, pese a que la competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de Alcaldía núm. 2024-1250, de 27 de junio, la urgencia en la necesidad de aprobar el expediente, determina la necesidad de avocar la competencia en materia de contratación para este asunto en concreto, con el fin de no demorar dicha aprobación, hasta la próxima sesión ordinaria que se celebre de este órgano colegiado.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/117 de 21 de enero de 2026.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/446 de 26 de febrero de 2026.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación, mediante Decreto de Alcaldía núm. 2024-1250, de 27 de junio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, para este asunto en concreto, relativo a la aprobación del expediente de contratación.

SEGUNDO. Adjudicar el contrato de concesión demanial del quiosco-bar del Parque del Ambulatorio, a D^a Rocío Quero López, con DNI 28828829P, en las condiciones especificadas en su oferta, y en las previstas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

El canon mensual ofertado, es de 350,00 euros al mes.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Perfil del Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de

DECRETO
Número: 2026-0427
Fecha: 26/02/2026

Cód. Validación: 7YYA7DKRFXFO9L7SZA599GTK
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4





Ayuntamiento de Santiponce

adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2026-0427 Fecha: 26/02/2026

Cód. Validación: 7YYA7DKRFXFO9L7SZA599GTK
Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4

